



PROPUESTA	PR-HACIENDA-2018-01-01
SOBRE	Aplazamiento y fraccionamiento subvención 2017 por la explotación de Parking Entrevías

D. Raquel de la Paz Ortiz, Teniente de Alcalde de Hacienda y Recursos Humanos, al Pleno Municipal del Ilmo. Ayuntamiento de Alcantarilla

Ante la falta de acuerdo de los grupos municipales, que provocó la retirada del Proyecto de Presupuesto para el ejercicio 2018, y habiendo sido prorrogado para este ejercicio el último Presupuesto aprobado que corresponde al ejercicio 2016.

Que con fecha 16 de agosto del 2013 se materializó, mediante acuerdo de pleno, de fecha 24 de junio del 2013, los importes máximos de la subvención para el equilibrio perfeccionado en el contrato por los 40 años de explotación.

Que dada la coyuntura económica no contando con un nuevo presupuesto para hacer frente a determinados gastos ya comprometidos y obligados en este ejercicio 2018, se ha estudiado la posibilidad de un aplazamiento y fraccionamiento del importe de la subvención a la explotación del ejercicio 2017, que como máximo ascendería a 827.089,27 euros, cuyo importe definitivo será el que resulte del estudio de la Cuenta de Explotación, según el siguiente detalle:

Ejercicio	Importe fraccionamiento
2018	427.089,27 €
2019	200.000,00 €
2020	200.000,00 €
TOTAL	827.089,27 €

Por todo lo expuesto, al Pleno de la Corporación propongo la adopción de los

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



siguientes **ACUERDOS**

PRIMERO.- Aprobar el fraccionamiento y aplazamiento de la subvención máxima a la explotación del Parking Entrevías, por importe de 827.089,27 euros para el ejercicio 2017, condicionado a la conformidad de la empresa concesionaria.

SEGUNDO.- La cantidad aplazada es de 400.000 € que se fracciona en los dos siguiente ejercicios, 2019 y 2020 y a la que se le aplicará el tipo de interés legal del dinero recogido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el 2017, siendo éste del 3%

Ejercicio	Importe del aplazamiento con el tipo de interés
2019	209.044,33 €
2020	209.044,33 €

TERCERO.- Que se mantiene en vigor el acuerdo de pleno de junio del 2013, de compromiso de pago, por lo que dichas cantidades se harán efectivas adicionándolas a lo recogido en dicho acuerdo.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil Parking Entrevías.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE